SECRETARIA: A Despacho de la señora jueza, con solicitud a Caja de Compensación Familiar. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 21 de enero de 2021

JHONIER ROJAS SANCHEZ
El Secretario

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Auto:	**77**
Actuación:	**EJECUTIVO DE ALIMENTOS**
Ejecutante:	**MARIA JULIA CALIX CASO**
Ejecutado:	**CRISTHIAN GUERRERO BOTINA**
Radicado:	**76001-3110-001-2018-00167-00**
Providencia:	Requerimiento Caja de Compensación-Trámite posterior

Se recibe a través del correo institucional memorial de la parte actora en el cual solicita se oficie a la Caja de Compensación Comfenalco Valle a fin que informen por cuenta de que empleador se están haciendo los aportes a la seguridad social del señor Cristhian Guerrero Botina

Lo anterior con el objetivo de obtener el pago de la cuota alimentaria a la que está obligado..

Por ser procedente, se accede a lo solicitado, por lo tanto se oficiará a Comfenalco Valle a fin que proporcione la información requerida.

Por lo anteriormente expuesto, **La Jueza Primera de Familia de Santiago de Cali-.**

R E S U E L V E:

PRIMERO. – Oficiar a Comfenalco a Valle a fin que informe al despacho por

YMHP

cuenta de que empleador se están haciendo los aportes a la seguridad social del señor Cristhian Guerrero Botina. Librar Oficio por Secretaria

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ
Jueza

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI

EN ESTADO No. _____

EN LA FECHA _____
NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M. (art. 295 del C.G.P.).

El Secretario,

JHONIER ROJAS SÁNCHEZ
Secretario

YMHP